

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Central

Montevideo, 05 de marzo de 2026.

ACTA N° 14/2026

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Ing. Andrés Möller; Mgter. Álvaro Pena

Secretaria General: Cra. Rossana Santomauro

Auditoría Interna: Cra. Patricia Alberro

Asistencia administrativa: Dra. Valentina Silveira; DI. Montserrat Silva; Sr. Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 11/26 del 26 de febrero de 2026

Se aprueba el Acta N° 11/26 de la sesión del 26 de febrero de 2026.

Acta N° 12/26 del 26 de febrero de 2026

Se aprueba el Acta N° 12/26 de la sesión del 26 de febrero de 2026.

Acta Reservada N° 13/26 del 26 de febrero de 2026

Se aprueba el Acta Reservada N° 13/26 de la sesión del 26 de febrero de 2026.

2. Solicitud de acceso a la información pública realizada por la Sra. Melody Silvana García.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 5 de febrero de 2026, se resuelve:

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Melody Silvana García (presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica (SITUTEC), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8864.

2°. Encomendar a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información a la solicitante.

3°. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 72/26**). **(4 en 4)**.

3. Solicitud de acceso a la información pública realizada por la Sra. Valeria Albarenga

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, presentada con fecha 7 de febrero de 2026, se resuelve:

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Valeria Albarenga, ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificada con el ID 8894.

2°. Encomendar a la Responsable de Transparencia Pasiva el envío de la información a la solicitante.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 73/26**). **(4 en 4)**.

4. Solicitud de no renovación de Convenio con la Fuerza Aérea Uruguaya.

Visto lo informado por la Secretaría General, la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur y la Dirección de Gestión y Operaciones se resuelve no renovar el Convenio con la Fuerza Aérea Uruguaya, en razón del cambio en las condiciones que motivaron la realización del mismo. **(4 en 4).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 10.00 horas se levanta la sesión.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica